Ilustre Municipalidad de Lota
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA Vamos Contigo
Ciudad patrimonial

LOTA, 02 de Agosto 2022.-

DECRETO N°: 1020.-

V I S T O S

a.- Informe socioeconómico con fecha ***26 de Julio del 2022***, a nombre de la Sra. ***Yelena Ivón Mellado Cruz,***

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Proporcionase a la Sra. **Yelena Ivón Mellado Cruz,** la donación consistente *en el pago de Gastos Funerarios (BELEN) a nombre del Sr.* ***Elizardo Mellado Salazar*** *(Q.E.P.D)* cuyo monto asciende a la suma de $**200.000** (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/MAT/RMA/nsm.